

EL ECO DE SANTIAGO

DIARIO DE LA TARDE

Redacción, Administración e Imprenta, Gelmirez, 26, pral. y bajos. Teléfono núm. 2.

PUBLICIDAD

Línea en 3.ª pág. 0,10.—Sección local 0,50
Comunicados y reclamos á precios convencionales. Por ley de 1896 cada anuncio paga 10 cént. por impuesto del timbre.

SUSCRIPCIÓN

En Santiago, una peseta al mes.—Provincias y Portugal, 3,50 trimestre.—Extranjero, 20 ptas. se mestre.

AÑO XI

Miércoles 26 de Diciembre de 1906

Núm. 3.684

JUICIOS DE LA PRENSA

EL SR. MAURA

Con el número de hoy recibirán nuestros lectores en hoja aparte el brillante discurso del ilustre jefe del partido conservador.

Nada diremos por nuestra cuenta ya que pudieran aparecer para algunos apasionados nuestros juicios y veamos lo que dice Azaría, en un colega de Madrid nada sospechoso de parcialidad.

Hemos dejado la tribuna y hemos tornado á los pesillos. En todos los grupos, entre todos los concurrentes, el único tema de las conversaciones era el discurso pronunciado la tarde precedente por el señor Maura. El Sr. Maura habló á propósito de la amnistía, y mantuvo un erituario, á nuestro entender, lógico, recto y altamente gubernamental. Esto, en cuanto á la doctrina; en cuanto á la forma, todo el mundo convenía en que el admirable orador había pronunciado uno de los más bellos discursos que se han oído en la Cámara española. Conocidas son las opiniones de quien escribe sobre la oratoria del Sr. Maura: no hay por qué ocultarlas. Otros oradores son elocuentes, son grandes, son persuasivos; pero son al mismo tiempo uniformes, tienen un solo tono, una sola cuerda. El Sr. Maura es un orador completo; todos los matices están en su palabra: la vehemencia, el desdén, la ironía, el énfasis, la ternura. Y posee sobre todo esto—y aquí está lo esencial—el prestigio de sinceridad, de rectitud, de energía, de integridad, que debe acompañar, que es imprescindible que acompañe á todo hombre de Estado.

Muchas veces, hablando nosotros con el hombre á quien más profundo cariño hemos profesado y de quien hemos recibido en el comienzo de nuestra carrera periodística más muestras de afecto y de aliento—D. Francisco Pi y Margall—tenemos ocasión de escuchar elogios sinceros para el Sr. Maura. Pi y Margall vela ya lo que era y había de ser esta personalidad extraordinaria de gobernante y orador; entre los dos, y por encima de las hondas diferencias políticas, había el rasgo común de la entereza, de la limpieza moral y de la claridad. Entonces el Sr. Maura podemos decir que comenzaba su carrera; en los momentos actuales llega á su plenitud.

Y en la tarde del jueves lo confirmó de un modo rotundo con su maravilloso discurso.



El Arzobispo preconizado de Sevilla

Cuando ayer circuló la noticia de la muerte del prelado de Jaén, resistíanse todos á creer fuera el Sr. Castellote, no ya por que nos parecía mentira que á quien hemos visto aquí lleno de vida y lozanía hace solo cuatro años, no lo hubiera respetado la parca, sino porque con natural instinto nos hacía repetir como cierto un suceso que nos arrebatara una persona que en los pocos días que aquí estuvo se captó muchos y grandes simpatías.

Contaba el Excmo. Sr. D. Salvador Castellote y Pinzo 50 años de edad pues había nacido en Valencia el día 5 de Noviembre de 1856.

Hizo sus estudios en el Colegio de Padres Escolapios de Valencia. En 1882 fué nombrado cura de Agres y durante el cólera en 1885 estuvo al frente de la de Liria.

En 1890 fué por oposición Canónigo de Madrid y en 1892 pasó á Valencia como Secretario de Cámara.

En 1896 fué preconizado Obispo de Menorca y en 1902 Obispo de Jén.

El Sr. Castellote era no solo virtuoso sino un elegante escritor y orador galano manejando el pincel con mucha maestría, hablaba perfectamente el francés el inglés y el italiano.

He aquí como ocurrió la muerte según le comunica á un periódico su correspondiente en Jaén:

Con motivo de la fiesta que se celebró el 23, cuarta Dominica de adviento y queriendo despedirse de sus diocesanos antes de marchar á Sevilla, el señor obispo, á pesar de que no se encontraba bien de salud, predicó esta mañana á los feligreses, que en número considerable ocupaban la Catedral.

Cuando les había dado la postrera bendición que aquéllos recibieren de rodillas, sintióse repentinamente indispuesto, hasta el punto de tener que trasladarlo á la sacristía varios sacerdotes.

Avisado inmediatamente el doctor Molina, certificó que, tratándose de una parálisis general reproducida, con asistencia, el caso era gravísimo.

Trasladado en una camilla, que llevaron á hombros varios señores canónigos, al palacio episcopal, velábase desahogado por las fuerzas per instante. Entonces, y á petición propia, le fueron administrados los Santos Sacramentos.

Una hora después, y rodeado de su hermano y de todo el clero jaenense, entregó su alma á Dios el virtuoso y sabio prelado, á quien hora la ciudad entera, agolpada en las inmediaciones del palacio episcopal.

GALICIA

En Tuy fué sorprendida por la guardia municipal una partida de juego en una casa de Martínez Padín, siendo detenidos cuatro sujetos que fueron cogidos *infraganti* en la citada partida.

Según vemos en la prensa de Lugo, el celo misionero de la Compañía de Jesús R. P. Santos, tan conocido en esta ciudad y toda la región gallega, se vió obligado á guardar cama en aquella ciudad, donde se hallaba dirigiendo los ejercicios de los seminaristas ordenados en estas últimas temporadas.

Celebraremos con revista gravedad la dolencia que ha acometido á tan ejemplar y venerable religioso.

El 17 del corriente salió del ministerio de Fomento para Pontevedra el libramiento correspondiente á la expropiación de terrenos de la travesía de Villavieja, Redondela.

El contratista de la obra, D. Castor Garrido, comenzará muy en breve aquellas, una vez efectuado el pago.

Don José M. Carracedo solicitó del gobierno civil de la provincia de Lugo el registro de 47 pertenencias de mineral de hierro con el nombre de «Guimarey», sitas en los ayuntamientos de Friol y Guntín.

También D. Manuel Pardo Reguera solicitó la inscripción, á su nombre, de 108 pertenencias del mismo mineral con el nombre de «Los dos amigos, segunda», en el término municipal de Becerreá.

Ha sido destinado á la jefatura de la comandancia de la Guardia civil de Lugo, el comandante de aquel instituto, D. Lorenzo Ramírez.

El día 28 del actual, de once á doce de la mañana, tendrá lugar en la Casa Consistorial de Orense, la subasta del arriendo de Consumos de aquella capital, por los años de 1907, 1908 y 1909, y la de Arbitrios, el día 29 también del actual.

Antes de fin de mes llegará á Marin la escuadra inglesa surta en Vigo.

De las Nieves nos comunican que en la parroquia de Vide, Setados y Nieves hay abundancia de vinos blancos y tintos de superior calidad, oscilando el precio de la pipa entre treinta y seis y cuarenta y tres duros.

Se bajó el andamio de la nueva torre de San Jorge, de la ciudad herculina, admirándose por todos los inteligentes la exactitud de sus dimensiones enteramente iguales á la antigua.

Se gestiona cerca del ministro señor De Federico para que obtenga de la Compañía de ferrocarriles de Medina del Campo á Zamora y de Orense á Vigo el establecimiento de un apeadero en el ayuntamiento de Mós, ofreciendo este gratis el terreno que se precise para ello.

Se ha posesionado del cargo de jefe de la zona de reclutamiento de Pontevedra el coronel D. Luis Albelda Balboa.

El ayuntamiento de Redondela elevó al ministro de Fomento instancia solicitando la concesión de un campo de demostración agrícola, y obligándose por su parte á facilitar el terreno necesario,

casas para los abonos, instrumentos y semillas, y á satisfacer el sueldo del guarda.

Los que mueren:

En Goyán, Tuy, doña Florinda Pérez Martínez.

SANTIAGO

Ha fallecido en Madrid, á la edad de cincuenta y ocho años, el general de brigada D. Enrique Solano y Llanderal. En la última campaña de Cuba había desempeñado el cargo de jefe del Estado Mayor.

Como segundo día de Pascoa, se celebró hoy una solemne función en la Catedral.

La comisión del Congreso que entienda en el proyecto de ley remitido al Senado, sobre validez de los títulos académicos adquiridos en el extranjero, ha acordado abrir una información hasta el día 31 del actual.

Los informes se harán por escrito y deberán remitirse á la secretaría de la Cámara.

Ha salido para Madrid con objeto de asistir á una Asamblea de sordo-mudos que se celebrará en breve el director del Colegio de esta ciudad Sr. Cruz Letamendi.

Hállanse en esta ciudad algunos de los opositores á las escuelas vacantes en este distrito universitario. Los ejercicios de oposición comenzarán en breve.

Hemos recibido un bonito y útil almanaque de pared con que la casa de tipografía sobre metales «La Artística» de los Sres. Suárez y Salgado, con sucursales en la Coruña y Vigo, obsequia á sus amigos y clientes.

Es una excelente muestra de los trabajos que en placas metálicas realiza la citada casa, siendo de admirar la perfección del estampado y la propiedad de los colores.

Agradecemos su atención á los señores Suárez Salgado.

Se ha dispuesto que los 50 millones de pesetas de obligaciones en circulación sean prorrogadas por un plazo de tres meses, ó sea hasta fin de Marzo próximo.

Ayer vistieron de gala las tropas que guarnecen esta plaza.

Fuó ayer cumplimentado por las autoridades S. E. el Sr. Cardenal Arzobispo.

También estuvieron en Palacio con el mismo objeto todas las acogidas del colegio de los Remedios. Una de las niñas pronunció un hermoso discurso de felicitación al Sr. Cardenal quien contestó con otro de gracias y dándole la bendición que de él habían interesado.

Hoy han salido para Fonsagrada, los señores D. Ovidio y D. Armando Peñamaría, que habían venido con objeto de asistir á su próximo pariente D. Horacio Peñamaría, estudioso joven que hoy se halla fuera de peligro de la grave enfermedad que le aqueja.

Celebramos su mejoría.

Publica la «Gaceta de Madrid» una disposición aprobando el presupuesto de 6.916 pesetas por el transporte y colocación de la boya de Segño, destinada á valizar el bajo Carrameiro Chico, en la ría de Corcubión.

Ayer ha salido en el automóvil para la Coruña el Delegado de Hacienda y su distinguida señora después de permanecer una temporada en el Gran Hospital en donde el Doctor Baltar le practicó á esta una difícil operación.

A personas que le visitaran durante su estancia en esta ciudad, y que fueron á despedirle hemos oído decir que el señor Pueyo va profundamente agradecido á cuantas atenciones le guardó el personal de la casa principalmente el Director Sr. Abal así como haciendo grandes elogios del buen orden, del cuidado y solicitud con que observó que se atienden á los enfermos en dicho centro tanto por los médicos como por las Hijas de la Caridad.

Desémosles hayan llevado feliz viaje y pronta reposición de la dolencia que aqueja á su distinguida señora.

Nuestro querido amigo el capitán de Infantería D. Manuel Llamas Martín, ha sido destinado á la Caja de reclutamiento de Santiago.

Con objeto de pasar estos días al lado de su familia, ha llegado á la Torre de Figueroa nuestro querido amigo el marqués de Figueroa.

Ayer se celebró en el Círculo Católico una velada recreativa á la que asistieron los socios numerarios y las familias de estos.

Hoy se repite dicha velada, que resultó agradabilísima, al objeto de que puedan disfrutar de ella los socios protectores con sus familias.

Comienza á las seis y media de la noche.

A las misas del «gallo» que anteanoche se celebraron en la Catedral y en las iglesias conventuales asistieron muchos fieles. No se registró ningún desorden.

Secal.—Fínisimos polvos y de excelente resultado para toda clase de erupciones y heridas, especialmente la de los sabañones. Farmacia del Dr. Casares, Toral, 11.

CARIDAD

Las personas que quieran practicar tan hermosa obra de misericordia pueden hacerlo socorriendo á una hacendosa mujer madre de nueve hijos pequeños todos ellos.

Su marido salió hace días para América en busca de fortuna porque el exiguo sueldo de seis reales que disfrutaba no llegaba ni con mucho á hacer callar aquellas menudas boquitas que con acento de dolor pedían pan.

Las cuarenta pesetas que le dejó, total de lo que le correspondía por los días que prestó servicio en consumos, se han terminado y nosotros rogamos á las almas piadosas atiendan á dicha familia hasta que remita el marido los primeros productos de su trabajo.

Las personas que quieran hacer los donativos pueden entregarlos en esta redacción ó en el Campo del Gayo 13.

| | Pesetas |
|------------------------|---------|
| Suma anterior. | 68 |
| T. C. | 2 |
| Total. | 70 |

ESTAMPAS para primera comunión, Carnets última novedad para ofrecimiento de Sagradas Ordenes, Recordatorios, tarjetas y esquelas de defunción desde las mejores clases á las más modestas. Se imprimen en la imprenta de este periódico.

GACETILLAS

En ninguna mesa deben faltar las Aguas Lérez.

Pídanse en todas las farmacias.

TELEGRAMAS

Servicio particular de EL ECO

El Rey de caza

Madrid 26 (1)

En las primeras horas de la mañana de hoy sale el Rey para Ventosilla (Toledo) en donde se organiza una cacería en su honor.

La cacería la organizó el duque de Santona y se realizará en su hermosa posesión de aquel punto.

El Rey y sus acompañantes van en tren hasta Torrijos y desde allí seguirán en automóviles hasta Ventosilla.

La cacería durará tres días. Van con el Rey el marqués de Viana, los duques de Alba y Arión y el marqués de Valdelagrana.

Acompaña al Rey el ministro de Gracia y Justicia Sr. Barroso.

Hasta que no regrese el Rey á Madrid no se celebrará consejo.

Desgracias y accidentes

Madrid 26 (1).

En Barcelona se hizo explotar una

bomba que se había hallado en aquella capital.

Contenía fragmentos de hierro.

Madrid 26 (id. id.)

Dicen de Cáceres que ocurrió una sensible desgracia en aquella capital.

Una casa que se estaba construyendo se hundió, matando á tres personas.

Madrid 26 (id. id.)

Dicen de Miranda que una máquina que hacía maniobras en la estación alcanzó, en un paso á nivel á un carro, destrozándolo.

La máquina causó la muerte al carretero y á las caballerías que arrastraban el carro.

Madrid 26 (id. id.)

Desde Soria telegrafían dando noticia de un formidable incendio que se declaró en el pueblo de Vinuesa, de aquella provincia.

El fuego destruyó doce casas. El vecindario hizo todos los esfuerzos imaginables para sofocar el fuego, pero la carencia de medios para conseguirlo fué causa de que se propagase á toda la manzana.

De los pueblos limítrofes se enviaron á Vinuesa bombas, consiguiéndose extinguir el incendio.

En el fuego pereció una mujer de 44 años de edad.

Las pérdidas son considerables.

El Rey de Bélgica

Madrid 26 (8)

El periódico de París «El Eco» asegura que el Rey Leopoldo de Bélgica sigue indispuerto.

Añade que, por consejo de los médicos, el Rey irá á descansar á Biarritz.

Asegura también el periódico parisien que en Biarritz conferenciarán el Rey de Bélgica y el de España.

Crimen horrendo

Madrid 26 (8)

En París se descubrió un crimen horrendo del cual fueron víctima más de mil niños.

Los crímenes se cometían en una casa-cuna clandestina.

Allí la comadrona jefe de la casa quemaba los niños recién nacidos.

Ayer se descubrieron estos crímenes interesando grandemente á la opinión en París.

Quemaba los niños para ocultar faltas cometidas por los clientes de la citada casa-cuna.

Ultima hora

Madrid 26 (9'15)

Indícase para sustituir al marqués de la Mina en el cargo palatino que desempeñaba, al duque de Santoña.

Madrid 26 (id. id.)

Telegrafían de Bilbao diciendo que un individuo que fué agente de la compañía Bilbaina embargó los buques de la misma para responder de los débitos con él contraídos.

Madrid 26 (id. id.)

Los círculos políticos están completamente desiertos.

No se habla de política y se cree que en toda esta semana no ocurrirán los sucesos anunciados.

Contribuye á extender esta opinión el hecho de que saliese hoy de Madrid el Rey acompañándole el ministro de Gracia y Justicia.

Los presupuestos no se cree que puedan aprobarse hasta el lunes de la semana próxima para que comiencen á regir desde el martes.

Madrid 26 (id. id.)

Dicen de Bilbao que en la calle de Villavieja, se cometió un crimen.

Manuel Almendres encontró en aquella calle á su novia Hortensia Pérez á quien agredió bárbaramente.

Con una navaja le infirió un corte en la mejilla izquierda.

El agresor fué detenido.

Dice que la causa de la agasión fueron los celos.

MENCHETA,

EL PARAISO-SANTIAGO MARTINEZ Grandes almacenes de Ultramarinos

36, PREGUNTOIRO 36---SANTIAGO

¿Por qué prefiere el público esta casa? Porque tiene un surtido abundantísimo, los artículos son los mejores y más baratos.
Almacén de harinas de fuerza y finas de Castilla á precios sin competencia.
Ventas al por mayor y sin derechos de consumos para fuera de la población.
Conservas variadas de carnes pescados y frutas vinos generosos Champagne de varias marcas y de la acreditada Binet Fils y Compañía.

NORDDEUSTCHER LLOYD

Compañía de Vapores correos del Lloyd Norte-alemán
LINEA RAPIDA

El 18 de Diciembre saldrá de Villagarcía directamente para la Habana, Cienfuegos y Manzanillo el vapor

AACHEN

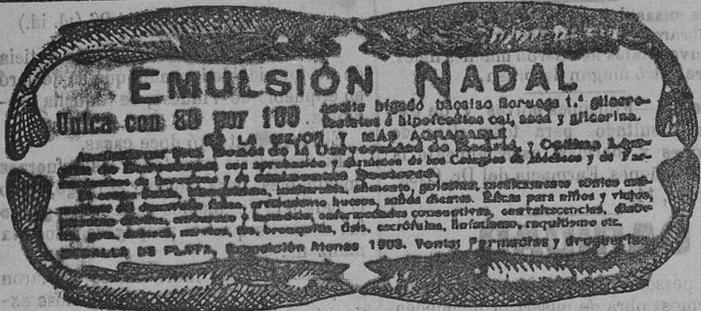
De Villagarcía para Montevideo y Buenos Aires, saldrá directamente el día 15 de Enero de 1907 el magnífico vapor alemán

STUTTGART

Admite carga y pasajeros.
Para más informes dirigirse al consignatario en Villagarcía Sr. D. Luis García Reo de Isla y en Santiago al agente D. Casimiro Marras Pereira, Senra, 31.

Admiten estos vapores correspondencia y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. Los vapores de esta compañía hacen los viajes directamente de Villagarcía para los de LA PLATA sin tocar en Portugal ni Brasil, procedencias éstas últimas casi siempre sujetas á cuarentena en Montevideo y Buenos Aires.

Cuentan estos magníficos vapores con grandes comodidades para los señores pasajeros de 1.ª y 2.ª clase, cocineros, camareros, como también para los de 3.ª teniendo las comidas servidas á la inglesa y servidos por cocineros y camareros también gallegos.



EMULSION NADAL

Única con 80 por 100 aceite de hígado de bacalao puro, glicerina y yoduro de calcio.
Es la mejor y más agradable.
Indicaciones: Tuberculosis, Anemia, Debilidad, Neurastenia, Enfermedades consuntivas en general, etc.
Venta Farmacias y droguerías.

Mala Real Inglesa VAPORES

CORREOS

Vía rápida en quince días

El día 18 de Diciembre saldrá de Villagarcía directamente para Rio Janeiro Santos, Montevideo y Buenos Aires, el vapor correo

THAMES

de 7.500 toneladas

El día 17 de Diciembre saldrá de Villagarcía directamente para Rio Janeiro Santos, Montevideo y Buenos Aires, el vapor correo

DANUBE

de 7.500 toneladas

El día 16 de Diciembre saldrá de Villagarcía directamente para Rio Janeiro Santos, Montevideo y Buenos Aires, el vapor correo

POTARO

de 7.500 toneladas

Admite pasajeros de primera, segunda y tercera clase. Llevan cocineros y camareros españoles.

A los pasajeros de tercera clase se les da cama con ropa, pan fresco y vino todas las comidas.

Las literas, con sus mesas y asientos correspondientes. Son de un sistema nuevo que les proporcionará comodidad completa.

Los pasajeros de primera y segunda clase, pueden disfrutar de suculenta comida á la inglesa y espaciosísimos camarotes.

Histógeno

LLOPIS

Anemia, Debilidad, Tuberculosis.

Neurastenia, enfermedades consuntivas en general.

Se vende en todas las farmacias.

El autor Ferraz 1 y 3, Madrid.

Hamburg-Amerika Linie

SERVICIO QUINCENAL DIRECTO

PARA LA HABANA Y MEXICO

Por el puerto de la Coruña

Los días 20 de cada mes salen los magníficos y nuevos vapores de dos hélices

KRONPRINZESSIN CECILIE

Y

FURST BISMARCK

que hacen el viaje á la Habana en nueve ó diez días.

Los días 5 de cada mes salen los vapores

BAVARIA Y DANIA

que hacen el viaje á la Habana en once días.

Precios en 1.ª desde 620 pesetas para la Habana y 650 para México.

Precios en 2.ª (vapores del día 20): desde 500 pesetas para la Habana y 530 para Veracruz

Precios en 3.ª 213 pesetas para la Habana y 238 para Veracruz. (Vapores del día 20): 225 para la Habana y 250 para Veracruz.

Dirigirse para informes

A DON EDUARDO DEL R. C. LA ORUÑA

BIBLIOTECA "PATRIA,"

MADRID

Publica novelas, cuentos, etc., premiados en concursos públicos y obras fuera de concurso debidas á los más distinguidos literatos españoles.

La mejor recomendación de esta «Biblioteca» es, decir que ha merecido alabanzas de literatos como los Sres. Pereda, Menéndez Pelayo, Palacio Valdés, Fastenrath, Buque de Rivas, Silveira, etc.

Los tomos que publica contiene preciosos grabados de artistas españoles de gran nombradía y cubiertas tiradas á seis colores con el retrato del autor de cada obra.

PATRONATO PRINCIPAL

Excmo. Sr. Marqués de Comillas

Conde de Bernar

Conde de Canilleros

Ilmo. Sr. Barón de Vilagavá

Excmo. Sr. D. Joaquín S. de Toca

BRAS PUBLICADAS Y EN PREPARACION

Menéndez Pelayo.—José Zuloaga

Wingo Pérez Noya.—Conde de las Navas

Ángel Guerra, etc. etc

Precio: UNA PESETA

Pidanse en todas las librerías

Aviso al público

Todos estos días vienen en toda la prensa Española anuncios pomposos de la Emulsión Scott desprestigiando todas las Emulsiones de Aceite de hígado de bacalao que se elaboran en España, y como quiera que yo también soy autor de la Emulsión que lleva mi nombre, no puedo, menos, ofendido por ese Señor ó en presa de hacer saber al público, que no por que una Emulsión sea económica, no por eso deja de ser buena, pues desear cierto los análisis practicados de la Emulsión Scott, no tengo inconveniente en asegurar que mi Emulsión es bastante más nutritiva que la suya, y sin embargo la misma cantidad vale en mi Farmacia 10 reales, mientras que la de Scott vale el doble.

Esto se comprueba de la manera siguiente: tómese igual cantidad de Emulsión de una y de otra, sepárense sus elementos por el análisis (que no es ningún problema) y se sorprenderá todo el mundo. No os dejéis embucar por palabras mas ó menos retumbonas, tener en cuenta que la competencia obliga hoy día á que se trabaje más y se cobre menos; Si la Emulsión Scott se vende mas cara que ninguna otra, es atendiendo á aquel refrán que dice: «el que da primero da dos veces» pero nunca porque se «mejor»; no trato con esto de desprestigiar dicha Emulsión, no, está muy bien elaborada, no se puede negar, pero en cuanto á los efectos hay que conceder la supremacía á la Emulsión López Caro con hipofosfitos y Glicerofosfatos, Dígalo el análisis.

JOSE CASAL

21 CALPERERIA 21

Casa especial en la confección de toda clase de garras para caballeros y niños y empuñados civiles y militares, la de mayor confianza en esta profesión.



Esquelas de defunción

Se reciben en las oficinas de esta periódica hasta las cinco de la tarde.

Los precios de las esquelas son según su tamaño.

Servicio de la Compañía Transatlántica DE BARCELONA

LINEA DE CUBA Y MEXICO

El 17 del corriente saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña el vapor

ALFONSO XIII

directamente para la Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Literales de Cuan para Costa Rica y Pacifico con trasbordo en la Habana al vapor de la línea de Venezuela Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba á Isla de Santo Domingo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MEXICO

El día 26 del corriente saldrá de Barcelona, el 30 de Cádiz el vapor

BUENOS AIRES

directamente para New-York Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, literales Cuba á Isla de Santo Domingo.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

El día 11 del corriente saldrá de Liverpool y el día 18 de la Coruña, el vapor

REINA MARIA CRISTINA

directamente para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Puerto Rico, Santa Cruz de la Palma, Habana, Puerto Lima, «Clén», Sabánilla, Puerto Cabello y la Guayra, admitiendo pasaje para Veracruz con trasbordo en la Habana; Combina por el ferrocarril de Panamá por las compañías de Navegación del Pacifico, para cuyos puertos se admite pasaje y carga alletes y conoim entos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico con admisión pasaje y carga para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo Carupana y Trinidad con trasbordo en Curusao.

LINEA DE FILIPINAS

El día 16 del corriente saldrá de Liverpool y el día 18 de la Coruña, el vapor

ALICANTE

directamente para Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrá el 30 de Enero directamente á casa Port Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires

El día 2 del corriente de 1905, saldrá de Barcelona, el 3 de Valencia, el 5 de Málaga y Cádiz el magnífico vapor

Ciudad de Cádiz

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Los pasajeros de Galicia embarcarán en la Coruña el 31 del corriente en un vapor de Compañía á trasbordar en Cádiz.

LINEA DE CANARIAS

El día 17 del corriente saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante, el 22 de Cádiz, el vapor

M. L. VILTAVERDE

directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de La Palma, y Santa Cruz de Tenerife, regresando á Barcelona, por Cádiz, Alicante y Valencia.

LINEA DE FERNANDO POO

El día 24 del corriente saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor

SAN FRANCISCO

para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea

LINEA DE TANGER

Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.

Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.

Informarán en Santiago, los SRES. D. GERARDO PUERTAS Y C.ª

Antonio Gando, Hijos VIGO Y VILLAGARCIA

CHARGEURS REUNIS

Compañía francesa de vapores correos del Brasil y Rio de la Plata

Para Lisboa, Pernambuco, Rio Janeiro y Santos saldrá de VIGO el 9 de Noviembre el nuevo y magnífico vapor

«CANARIAS»

Para Lisboa, Rio Janeiro y Santos, saldrá de Vigo el 24 de Noviembre el nuevo y magnífico vapor

«CAMPINAS»

LINEA DE LA PLATA

Directamente para Montevideo y Buenos Aires saldrá de VIGO el día 17 de Noviembre de 1906 el Magnífico vapor de 3.000 toneladas

«AMIRAL FOURICHON»

Para los mejores puertos de la costa occidental de América saldrá el 25 del próximo mes el nuevo magnífico vapor.

«AMIRAL BAUDIN»

LINEA DE VAPORES DE ARROTÉGUI

Servicio fijo regular directo desde VIGO A LA ISLA DE CUBA

por vapores transatlánticos españoles

El 11 de Noviembre saldrá de Vigo para la Habana, Santiago de Cuba y Cienfuegos el nuevo y magnífico vapor de 3.000 toneladas

«CASTANO»

Compagn Generale Transatlantique

Para la Habana, Progreso, Veracruz y Tampico saldrá el 30 de Noviembre el nuevo y magnífico vapor de 3.000 toneladas

«CALIFORNIA»

Ibarra y C.ª

Salidas, dos veces á la semana, para los puertos de España.

Admite carga y pasajeros, debiendo remitirse la documentación á esta Agencia cuatro días de antelación á la llegada del vapor

Los pasajeros de 3.ª clase disfrutan de un trato impecable, y cocina á la española con las comidas.

Para más informes, dirigirse al Consignatario de esta Compañía.

Tarjetas al minuto precios económicos.

La Dulce Alianza

Confitería, Pastelería, Chocolates

Viuda de José M. Blanca

33, CASA FUNDADA EN 1842
Rueda Villar, SANTIAGO

Objetos para regalo, bolsas, cajas, platos, cestos, juguetes, en raso, porcelana, cristal, bronce y cartón, al alcance de todos los bolsillos.

En bombones finos, ninguna casa presenta más variedad.

Caramelos y grageas, de lo más exquisito aquí se encuentran

Esta antigua casa presenta 60 dulces de todas clases todos los días.

Vinos y licores de las mejores marcas del Reino y Extranjero, desde una peseta. Champagne de las primeras Casas, esta casa cuenta con una antigua bodega, completo surtido en conservas, desde el cocido gallego á la gallina trufada, carne de cerdo y de vaca, y desde la sardina corriente al pulpo relleno, pescados de mar y río, mariscos, hambres de todas clases.

EL PROYECTO DE LEY DE AMNISTÍA EN EL CONGRESO

DISCURSO

PRONUNCIADO POR EL

EXCMO. SR. D. ANTONIO MAURA Y MONTANER

EN LA SESIÓN CELEBRADA EL JUEVES 20 DE DICIEMBRE DE 1906

Al ponerse á discusión en el Congreso el proyecto de ley de amnistía, el austro jefe del partido conservador, Sr. Maura, pronunció el siguiente discurso:

—Quiéran, señores diputados, poder permanecer ahora en mi habitual silencio. No sé si, cuando seaero obligadas, entenderéis, como yo, que son inexorables. No tengo nada que decir acerca de los que pretenden la amnistía, ni de los que tienen interés en dilatarla hacen bien; no tengo nada que decir respecto de aquellos otros que responden á un sentimiento irreflexivo, pero muy honroso, y en todo caso de elocuencia no miran sino que el culpable, no por la falta de ser desgraciado, y en sí mismo, ya merece la simpatía de todos; olvidando otro aspecto que á mí me interesa ahora, y que es el de los deberes de gobierno.

No voy á examinar la ley, ni su estructura, ni su texto. Yo voy á examinarla, á preguntarla; á tratar de entender qué significa, de parte del Gobierno, ese proyecto de ley; porque yo no lo entiendo, no sé qué política de esta amnistía. ¿Es esta amnistía el remedio de alguna equivocación, de algún error de la legislación ó de la jurisprudencia, que pida, en desagravio ó de la equidad, alguna compensación, á quien debamos atender, por alguna alta consideración pública?

Yo me encuentro que aquí hay amnistía para los que alude á la integridad de la Nación española ó á la independencia de todo ó parte de su territorio, bajo una sola ley fundamental y una sola representación de su personalidad como Nación; que hay amnistía para los gritos provocativos de rebelión y sedición en cualquier reunión ó Asociación, ó en cualquier público, ó para los que ostentaron en los más miserables lemas ó banderas y provocaron directamente la alteración del orden público. Veo amnistía para los atentados y desacatos á las autoridades militares; para las injurias ó calumnias ó éstas ó á las Corporaciones ó colectividades del Ejército para las indignaciones ó apartarse de los deberes militares; para los delitos de calumnia é injuria contra Corporaciones ó clases determinadas del Estado, y nada más; no hay otros interesados en la amnistía, ni otra preocupación en el Gobierno. El Gobierno nos trae un proyecto de ley delicado á dar amnistía á los reos de estos delitos, sin que se haya acordado de ninguna otra categoría de desgraciados, que, mezclada con culpa con su desgracia, están satisfaciendo con la ley en sus propios penales, ó en las antedichas con la ley en sus propios penales, ó en las antedichas de los penales (á veces más ineluctables que los penales mismos), que se llaman Tribunales de Justicia. Digo yo: esta ley, que es una ley de amnistía para los reos y subreptos de la gente revolucionaria y revolucionaria, pues no atiendo más que eso, qué significa en el Gobierno? ¿Qué antecedente tiene? ¿Qué antecedente que yo recuerdo, el último, son unos sucesos de Noviembre de 1905 en Barcelona.

Pero aquellos sucesos, como todo en la Historia, no surgen por casualidad; tuvieron su generación, y yo sé por mirar los antecedentes poner nada más que en los sucesos la intención, y perder de vista cómo se engendraron. Quédon bien averiguado, si no le es para el solo hecho de presentarnos, cuando aquí se discutió el caso, por qué habían sucedido los vergonzosos y lamentables hechos de Noviembre de 1905. Había ocurrido porque de muy antiguo, con responsabilidad de unas y otras generaciones, no había quedado en el espíritu de mi partido una conciencia (seguramente me locará á mí la parte que quedará en ello, puesto que ya llevo en la vida pública bastantes años, y no pretendo extirparme, habia venido informado en España una carcoma, por el estrago de la cual, nuestros Tribunales de Justicia, que no son perfectos, que no son inflexibles, pero que no llevan al desconocido al seno de la sociedad, al menos en estado agudo, cuando cumplen la misión de reprimir los delitos comunes y de aplicar de ordinario las leyes penales á quienes se encuentran en sus relaciones, habián llegado al caso material de aplicar de ordinario las leyes penales á quienes se encuentran en sus relaciones. Claro es que pronto nos y de aquellos principios, que amparan las leyes encaminadas á reprimir á esas gentes mismas de quienes se preocupa el Gobierno exhaustivamente en la amnistía.

Los ejemplos de lo alto fructifican mucho, y cuando son ejemplos de prevención son más prolíficos todavía, y era muy antiguo el ejemplo egoísta de los que, para granjear la complacencia y el encubrimiento de la Prensa, de los órganos de publicidad, les entregaban el Poder, olvidaban sus deberes, les otorgaban todo género de favores, y obtenían de esa manera su silencio, para ejercer sus franquicias de arbitrariedad, como estáis viendo ahora mismo los que en la minoría conservadora. Claro es que pronto aprendieron los jueces y magistrados que no valía la pena de exponerse á molestias por cumplir con su deber, cuando los de arriba tan fácilmente lo abandonaban, y poco á poco fueron totalmente inútil para justicia contra quienes subterfugianamente disfrutaban de toda la parte que quedaba en el Poder público en el dominio que ministerialmente se ejerce sobre la Nación. Y eso acontece en el momento mismo, en que en España simultáneamente el régimen constitucional con las funciones revolucionarias mezcla de la cual, que yo yo sépa, ninguna otra Nación de Europa pudo el estrago, y cuando la ola amarillista y los trabajos amarillistas, infiltrando toda su labor dentro de las anarquías grietas, validos de esas conjunciones de revolucionarios parlamentarios y de facciones, que se llaman partidos, desha-

rata lo que es en otras partes el régimen representativo y el régimen parlamentario. (Muestras de aprobación en la minoría conservadora.)

Con esa combinación de palancas, que desbaratan todo el régimen, se había venido á parar á la transmisión de la inmunidad parlamentaria y al abuso de la inmunidad parlamentaria, que había sido cima, corona y remate de aquella serie de concausas que produjeron la absoluta impunidad para los delincuentes de quienes únicamente se preocupa hoy el Gobierno de S. M.

¿Qué había de suceder? Suprimido el ministerio de Justicia, reducidas á nulidad las leyes penales, juntas tantas causas para aprovechar subversivamente esas facilidades para el desahogo de todas las pasiones y para todos los desenfrenos, pronto se encontraron las instituciones armadas en un ambiente absolutamente incompatible con su dignidad y con su disciplina.

De modo que, hablar de los sucesos de 1905 en Barcelona, es una de dos cosas: ó hablar á ciegos, ó hablar á quien ve y frasea en ello todo un cuadro de impunidad, de ineficacia en la sanción penal, en las leyes y en los órganos que debieran aplicarlas. ¿Que la costó al partido liberal todo eso? Nunca me complaciera yo en recordarlo; pero como en ello pedeció mi Patria mucho más que vosotros, me salda más costosa, si acaso lo fuera, la satisfacción de mortificarlos con el recuerdo.

En la superficie está la caída de aquel Ministerio. No puede estar ausente de vuestra memoria la situación de la política española, de la alta política española, de los altos intereses de la Nación, en aquellos días. Desapareció el primer Ministerio del partido liberal de ese banco, y vino el Sr. Moret, y él ha pintado más de una vez, con más congojas en el ánimo que en la voz, seguramente, de qué manera tuvo delante de sí uno de los más arduos y espinosos problemas que á un gobernante se le pueden ofrecer.

El Sr. Moret, contra sus inclinaciones y contra su historia, contra toda la que él mismo, en la historia del partido liberal, pero, ¿qué digo?, con la protesta de nuestra conciencia jurídica y de ciudadanos, tuvo que traer aquí una ley arrancada de la jurisdicción ordinaria, y entregando á la jurisdicción militar funciones que ni ellos, ni nosotros, ni nosotros queríamos que tuviese; que si con serenidad lo miraran, no deben querer tener; que seguramente en frío no querían tener los mismos que vieron el uniformo militar. (Muy bien.)

Pero yo os invito á que reflexionéis que eso fué el saldo final de la cuenta; que eso fué el rescate de aquellas impunidad, de aquellas inadvertencias, porque habiáis dejado que la justicia ordinaria fracasase. Os habiáis indignado conmigo por que yo quería poner término al escándalo y á la orgía de los suplicatorios. No habiáis querido renunciar al diario contribuido de los facultados con los gobernantes, y no comprendáis que así se disuervan las Naciones; que cuando los órganos naturales no proveen á la vida, la necesidad inventa otros, aunque sea con escarmiento de la justicia. (Grandes aplausos.)

Yo, que oigo que la izquierda ruena contra la ley de jurisdicciones; yo, que he hecho de la justicia y del derecho una segunda religión de mi vida, digo: Pero, ¿esos señores olvidan que el único camino de perpetuar eso, de agravar eso, de impedir el remedio de eso, es el camino de la amnistía? ¿Qué significa esa amnistía, sino la reintegración de todas las causas, la reproducción de todos los motivos, con más el bochorno de no aprender nada, ni en el estudio, ni en la vida, ni en las irracionalmente sabien aprender de él? ¿Qué significa venir con una amnistía que dice: la ley no ha existido, se borran todos los preceptos? Pues qué, Sr. Moret, ¿era innecesaria aquella ley? Si era innecesaria, ¿cómo hizo su señoría tantos estragos, como tanta violencia para provocar la ley? ¿O es que á vosotros, en el caso de la omisión, ya no os importaba que reinicie el distribuido? (Muy bien, muy bien, en la minoría conservadora.) ¿Cómo he de entender yo esa ley de amnistía, aun cuando me recuerdo no se fue sino en el culminante antecedente de Noviembre de 1905? Pero es que en el intermedio, señores, hay otro suceso, ¡qué pronto lo habéis olvidado, señores del banco azul! ¿Qué pronto os ha borrado de la memoria el 31 de Mayo? El 31 de Mayo, ¿qué fué, sino el brote más alto, la flor más lucida del árbol que se cultivaba con esas impundias? (Denegaciones en la minoría republicana.) ¿No? Pues qué, ¿no es el amarquismo hoy el que saca todos los corolarios de vuestros teoremas; el que tiene puesto pie á todas las instituciones; el que construye que todas las subversiones van por su camino adelante, aprovechando para todas ellas las laxitudes que vosotros conquistáis para vuestra propaganda meramente política? Pues qué, ¿váis á desconocer esta realidad, vosotros, que ni siquiera tenéis valor para un deslinde interior que separe á los unos de los otros? (Rumores.)

La conciencia pública se levantó, la conciencia pública se conmovió; no era baladí el motivo, y entonces parecían todas las voces unánimes no sólo en la exortación, sino en la lamentación del desamparo en que quedán los intereses comunes de la sociedad. Ahora, ¿cuántos meses han pasado de Mayo acá? ¿Séis ó siete: los que quedáis; en el intermedio ya hay un indulto general, por supuesto en el primer capítulo, para los delitos cometidos por medio de la imprenta, no faltaba más; en seguida para los delitos comunes con ocasión de las huelgas, para los cuales medios con ocasión de las huelgas, para los cuales podríanos tener más fácil simpatía, y luego para los electorales, para que no saliera descontenta la clientela. (Risas.) Es natural. Yo ya sé que eso de los indultos generales, con la orden al fiscal de reint-

rar la acusación, no es una novedad, desgraciadamente; todavía no he podido convencerme de que no sea una ilegalidad. No sé á título de qué, ni con qué facultades, se da esta extensión y se ejercita en esta forma la gracia del indulto, que está regulada en España por preceptos que debían ser obligatorios, pero que empiezan los ministros de la Justicia por vulnerar, indultándose á sí mismos de los abusos de Poder.

Digo que, de Mayo acá, veo un indulto general, y ahora esta amnistía. Y esta amnistía, ¿en qué momentos viene? Una amnistía es como el arco iris, que anuncia el término de la tormenta, que significa un acto de clemencia, el más excesiivo de los atributos de la soberanía y de la majestad, porque en la clemencia se manifiesta el Poder, y se sirve á la justicia, y se declara el amor que engendra otros amores; esa es la clemencia que viene de lo alto. (Muy bien.) ¡Ah! Pero cuando la clemencia es precio regalado y entregado, rescate de las debilidades y de la impotencia, ó de la complejidad nocturna con enemigos de los principios que vosotros debierais defender, no puede ser bálsamo para el corazón de los pueblos, porque es arrancados la última ilusión de que las ideas morales lleguen á los alturas. (Grandes aplausos.)

Ahora no la podéis negar, porque esa amnistía no es vuestra; esa amnistía la ha dictado el Sr. Salmerón, aunque no lo satisfagan sus términos. Si lo hemos presentado todos aquí, ¿ese amnistía ha sido exigida, y para salir de los apuros del debate que se desenvolvía aquí, hace algunas semanas, ¡hais entregando al Sr. Salmerón esas promesas, esas entregas, que erecían á los contrarios, doblegándose á vosotros y librándose así de las mortificaciones de la controversia. Pero ha llegado la hora, y se ha levantado la minoría republicana, á decir: esa amnistía, ¿dónde está? Y como premia pretoria, os ha dicho que se la dabais, ó no lográis aprobar el Presupuesto. Se lo oimos la otra tarde al Sr. Zulueta, en nombre de la minoría republicana.

Y no voy en palabras vanas, porque ayer tarde, hablando aquí, estuve á punto de que, se me diera la palabra; el señor presidente había anunciado el debate, se había leído el dictamen, y se quitó del debate el asunto; el Gobierno se fué á deliberar, y hoy, hoy supongo que deliberamos aquí con el beneplácito del Sr. Salmerón (Risas), porque vosotros recibieris en Palacio los honores y la cascaca, pero las ordenes las recibis de ahí. Señalando á los bancos de la minoría republicana.—Grandes y entusias aplausos.)

Yo digo que eso no lo puede presentar la minoría conservadora sin formular una protesta, y á formularla me he levantado: no á convenceros.

El Sr. Salmerón decía la otra tarde que asignaba á la minoría republicana el papel del corvo en la tragedia griega. El corvo, lo sabemos todos, fué creado en el Imperio, y como no llegue á sonar nunca ese corvo en nuestros oídos como sonó el de las Euménides en oídos de Orestes. Porque, ya os lo dije, ese Ministerio, si es continuación del anterior; ese Ministerio, que para mí es la única fachada parlamentaria de la situación liberal y el único con quien yo puedo discutir, en quien están resumidas las responsabilidades de toda la situación liberal, porque, si no, no hay manera de enlazar aquí unos con otros los partidos, ese Ministerio emprendió una política contraria á su significación, á su temperamento, á su contextura y á su espíritu, olvidó los efectos tóxicos que se habían experimentado ya de la pócnica radical; yo no sé si á la hora presente esa política subsiste ahí, pero veo que esa política se manifiesta en los elementos de la situación, y otro día para que rescaéis la prenda que tienen en sus manos vuestros amigos y señores, los que se sientan en esos bancos. (Señalando á los de la minoría republicana.—Prolongados y entusias aplausos en la minoría conservadora.)

Primerá rectificación.—Contestación al ministro de Gracia y Justicia.

Entre todas las excelentes cualidades que hacen legítima y debida la consideración general de que goza S. S., es la modestia una de las más señaladas y más meritorias en S. S., por lo mismo que no tiene motivo para sentirla.

Yo no recuerdo haber dicho cosa que personalmente pueda molestar ni personalmente referirse á si el Gobierno es modesto ó no; yo no me he permitido semejante calificación. Yo he estimado un acto político en relación con los antecedentes de ese acto político, y he guardado á las personas las consideraciones que siempre me complazzo en guardar; y si alguna vez no resulta así, es contra toda mi voluntad; mi larga vida parlamentaria lo demuestra, porque casi nunca he necesitado acudir á explicaciones por ninguna molestia personal de mis adversarios.

Quede, pues, á un lado todo lo que pueda tener aspecto de censura, de desconsideración personal, que no estaba en mi intención; pero la evidencia de los hechos es tal, que yo no necesito siquiera tomar en consideración, porque está fuera de mi dominio, ni

la justicia que hizo el señor ministro de Gracia y Justicia, el Gobierno entero, por los autorizados labios de su señoría.

De sus buenas intenciones yo no dudo: lo que pasa es que la lógica en el entendimiento sufre muchas refracciones y muchas curvas, pero no suelen sufrirlas los hechos, que son imitables, y vosotros orientasteis una política fuera del eje del partido liberal, de su significación y de su historia; la persistis sobre mal camino, y por eso las grietas de ahora. (Muy bien.)

¡Ah! ¿So os lo dije á su tiempo? Pero me reprocha el señor ministro de Gracia y Justicia que yo permaneci en silencio mientras se desenvolvía aquel debate entre la solidaridad catalana y el anterior, penúltimo, antepenúltimo ó viciépenúltimo Gabinete, no sé cuál.

Lo pensé esta noche, señor ministro: lo pensé, y puede que me arrepienta; pero crea S. S. que si mis silencios se han de interpretar así, estoy listo; porque yo me callo aquí ahora, porque entiendo que el juicio público que presencia lo que pretenciamos nosotros, espontáneamente foja comentarios respecto de lo que yo; que si los dijera yo, parecerían violencias inimitables de lenguaje. (Muy bien.)

Y me callo por no quitarle la voz, porque no soy yo el llamado á mitigar sus severidades; y por no reforzarla, que no ha manera de convencerlos. De modo que mi silencio no significa conformidad; sino le significar el extremo de la protesta. Yo hablo cuando creo que necesito hablar, y cuando no, me callo; y cuando vosotros hacéis la oposición de alto-callo, y además vuestra reserva de oposición para el porvenir, ¿qué me toca á mí más que callarme? (Risas.)

Y por lo mismo que el Gobierno no quiere tutelas, que yo no tengo por objeto ser tutor, que es carga pública; yo que me meido donde me llaman, y algunas veces que me meido donde me llaman, recibiendo singulares muestras de desagradable correspondencia, y á esto fué en una ocasión muy conexas con el asunto que se discute; porque aconteció le de Noviembre, y aconteció en un momento del Sr. Moret aquel caso, y necesité el Sr. Moret presentar la ley de la misma ley de jurisdicciones, y vosotros, creéis que es mala en la oposición algún otro partido, el Gobierno que se hubiese encontrado con aquel problema, hubiera hallado en estos bancos otra cosa que el fácil aprovechamiento de la dificultad para combatirle, para derribarle y para sustituirle? (Muy bien, en la minoría conservadora.)

Pues bien: recordad que nosotros tenemos obra de nuestros deberes, con la cual nos va bastante bien, á pesar de que es una manera menos provechosa de entenderlos y de cumplirlos; yo, asumiendo la responsabilidad y los deberes de tanta gente que me honra con su confianza, no me retracto de mi parte, no me retracté entonces ir á tomar voluntariamente mi parte de responsabilidad.

Yo, que pude mirar aquella vez como una alta preocupación de interés público mis relaciones con la opinión apasionada de Cataluña, yo, que no por gracias estoy libre, podía preocuparme de mi contacto con la opinión catalana, de tal manera entendí, y entiendo, mi obligación de hombre público, de hombre parlamentario y de amante de la normalidad constitucional, que hice todos los sacrificios para prestar la cooperación que pude á los varios políticos en aquel trance.

Ignoro si acerté, pero sé que en mi conciencia la intención es completa de una absoluta abnegación de los intereses de partido, y cuando aquel asunto vino aquí, muchas veces vi surgir del fondo la burbuja fétida del egoísmo y de las viciadas de los intereses de partido, reprochándonos á nosotros que si hubiéramos explotadores de un caso en que habíamos derramado la generosidad. (Muy bien, muy bien, en la minoría conservadora.)

¡Una obra de paz! ¡Ah, bendita obra de paz, cuando se pueda venir! En efecto: quien tenga vendidos los ojos y esté sobre de un velo, y sólo por el otro le penetra la palabra amnistía, crees que estamos en un momento de aquellos en que, ya lo he dicho antes, se ilumina el firmamento con los colores del iris, en que parece que se tiende un puente entre dos legalidades, cuando las ha roto y divorciado el fragor de las revoluciones; cuando hay unas guerras civiles que acaban, clases sociales que lucharon y que se abrazan, órganos de una Nación que vuelvo á la unidad, que es vida para la Nación.

¡Dónde está la paz! ¿Dónde la reconciliación? ¡Será el último discurso que oíséis el Sr. Salmerón, y cuya respuesta no fué excesiva en el banco azul! ¿Es ese el signo de paz que os indica á la ley de amnistía? ¿Es la manera de peír que han tenido esos señores, al exiguos la ley de amnistía? ¿Es que las pasiones en Cataluña han depuesto de tal manera su obsecración y su irritabilidad, que ya podemos con todo sosiego examinar los problemas que á aquella parte y al resto de la Nación; pero con mayor vigorosa á aquella parte queridísima de la Nación, ¡interesa! Yo no veo por ningún lado la muestra, no veo más que el interés localizado, perfectamente circunscrito, y de modo que cada artículo pareció tener nombre y apellido en esa ley de amnistía, tan mezquina por su

texto como por su espíritu, y eso después de un indulto que os ha servido para una nueva quema de la hermana de suplicatorios que se había acumulado ahí desde la última vez hasta hoy, vuelvo á mi pensamiento habitual.

¿Pois qué pasamos por el bochorno y por las tristezas del 25 de Noviembre de 1905? Undéramos el ojo todo el mundo, y si todo el mundo hubiera enmendado, más altas y elevadas lo dijera la voz de la verdad y la de los hechos; porque no habla hubiédo justicia, porque había sufrido eclipse la justicia ordinaria, porque no había funcionado la ley penal, porque la impunidad estaba en manos de la categoría de delinquentes: esa misma categoría para quien es la amnistía de hoy.

Y ello es cosa al partido liberal todos los querramos que él recordará, puesto que los recordamos sus mismos adversarios, elevándose á todos los que amamos la normalidad de las leyes y la normalidad de la justicia, supremo bien de las sociedades, puesto que el ensanche de la jurisdicción militar yo entiendo que, al fin y al cabo, es poco conveniente para los mismos institutos armados, como es muy poco conveniente para uno de los órganos que se destinan á sustentar el orden, habéase da valor de apariencia otropélico que ayudo á tensarse en pie. Todo eso ha costado, todo eso vino de la impunidad, y ahora nos traté la segunda tesis de impunidad para esos mismos delitos, después del indulto general.

¿Qué os entiendo? ¿Cómo queréis que la Nación se explique eso? Individualmente, los que os conocen os respetarán, os estimarán, os harán justicia; pero os enroscaré personalmente, y en una Nación, esto siempre es muy poco, por entientes que sean las personas; pero los actos públicos, desde el Gobierno, no tienen una reverbación tan extensa; alcanzan á tan lejos, que es imposible que, buscando la explicación, se halle en otra cosa que en lo mismo que se venimos nosotros aquí dentro, y es que se ha engañado la ley de amnistía en el centro sindicalístico y comunitativo que notoriamente hay entre los ministros del Rey y toda la gente revolucionaria que se mezcla ahí. (Señalando á los baneras de la izquierda), porque había asentado vuestra política sobre esto.

Y así sucede que nosotros, apenas logramos discutir hacia ahí (Señalando al banco azul), vuestra batería está toda hacia acá; porque hablamos á un ministro, y nos sale el Sr. Moret en otro señor diputado, el más voluntario de la minoría republicana. (Muy bien, en la minoría conservadora.) Es natural, porque el verbo lo tienen ellos, porque ellos son el coro griego.

Pero, además, ¡si el coro griego le hemos visto en la calle cuando uno de los bandos del partido imperante le necesitó para los menesteres de la crisis! (Muy bien.)

¡Si lo habéis visto vosotros! Yo no sé si los que gritaban eran griegos, pero me basta que me confití de que su ataque al Sr. Salmerón. (Grandes aplausos en la minoría conservadora.)

Segunda rectificación.—Contestación al presidente del Consejo y al Sr. Salmerón.

No achaque el señor presidente del Consejo al concepto modesto, é injusto por modesto, que de sí propio ha enunciado esta tarde, las dificultades que pudiera hallar para usar de la palabra. Le sobran á su propia experiencia y autoridad para todos los deberes que se puedan cumplir en ese banco: lo que no debe ser remediar las consecuencias de situaciones absurdas, que lo son más cuando las primeras palabras de S. S. nos dicen que acto de tal gravedad, tal y tal contradictorio con los antecedentes, ni siquiera se hace por convencimiento de ánimo de ese Ministerio, sino como quien recoge las consecuencias desastrosas del vecino anterior de una casa que se desahalló la vispera.

Lamento mucho, porque me complaciera siempre ser creído á S. S., que mis palabras de hoy le hayan descontentado; crea S. S. que me creí rectificar esta pronunciarlas, y todavía yo puedo rectificar esta opinión, y eso que oigo á S. S. con la atención y consideración que por mí títulos me merece, pero lo digo á S. S. dar por toda causa de reproche á mis palabras, que cuando el Gobierno trae la amnistía como obra de paz, yo evoco recordado días tristosos; en efecto, tristísimos para la Patria. Pero señor presidente del Consejo de ministros, ¡si precisamente lo lo que acontece es que el proyecto, como lo demostrado, y todavía espero la respuesta, no por falta de medios, sino porque no se puede dar lo que no alcanza la razón, que el proyecto de amnistía que través significa la impenitencia de reproducir las causas de aquellos oprobios, de aquellos excecros, de aquellos que volvéis á engendrar!

Esto ha sido mi discurso, yo no he leído otro razonamiento esta tarde. Pero, ¿es que el señor presidente del Consejo de ministros entiende que, cuando la amnistía significa abrir la válvula, prodigar la lenidad en favor de aquellos que infringen las leyes, á siendo imposible la disciplina social y desasosgarar más los espíritus, justamente alarmados, que cuando se hace esa paz es el silencio? ¡Ah, señor marqués de la Vega de Armijo! La paz no es el silencio, la paz es la razón, que el proyecto de amnistía que violación de cada ciudadano de que el Poder público no se dedice á convertir el afán de la autoridad en salvaje elínicas de la anarquía. (Muy bien.) La paz es el convencimiento que cada ciudadano tiene de que su derecho será respetado, y las transgresiones sólo no lo vulnerarán. Eso es la paz, la única digna del ciudadano, la que yo procuro mantener cuando me incumbe, y la que reclamo para nosotros

en todo tiempo. (Aplausos en la minoría conservadora.)

Yo no pedí la palabra cuando terminado por el señor Salmieron un discurso, me gustaría tener el suyo, prodíjolo de elocuencia, parecía tener el Gobierno tales y cuales obligaciones que cumplir; yo he oído el señor presidente del Consejo que es juez para medir sus obligaciones y proporcionar el cumplimiento de ellas con el concepto que de las mismas forme; yo, aunque de ellas tuviera concepto pero mucho menos me presentaba en la ocasión de decirlo, porque al fin (señalando á los bancos de la derecha) se notaban en viesen en los campos, desahucios nosotros, aunque fuese en el honor y las res nos reemplazar á los que tienen el honor y la palabra por las posibilidades del Gobierno. Luego pedí la palabra por que el Sr. Salmieron, no obstante lo que yo había dicho (tal es la fuerza de aquella lógica de la realidad, á que antes aludí), no ha sabido volver la cara hacia el hano azul, ni ha sabido discutir más que con tanto, hasta el punto de preguntarme á mí, de recordarme á mí por los sucesos del 25 de Noviembre de 1906. ¿A mí? ¿preguntarme sobre aquello á mí? ¿preguntarme á mí de todo esto que está pasando? ¿me preguntarme á mí que yo le diga, como debe ser la ley de amnistía. Pues para mí, un papel en blanco? ¡Basta es mi tesis; ya le he contestado á su señoría. (Risas.)

Sobre prisiones, cárceles, condiciones, cumplimiento de promesas, interperaciones de pactos y de incógnitas parlamentarias, para eso entendiase su señoría con aquellos señores (señalando al banco del Gobierno), dentro de esa solidaridad que ha violado á proclamar S. S., y que yo he afirmado varias veces que existe; toca al Gobierno ver lo que gana ó pierde con ella. Yo, á lo más, nada más que á lo más, que me basta.

Me ha parecido que el Sr. Salmieron ensañó sus palmatorias como el águila en las cimas, y desde esas alturas álfonjas, como reminiscencias del tiempo, en que ejerció la primera magistratura de la Nación, ha proferido un voto al partido conservador. Me ha parecido eso; no es si la Historia al cabo recogerá el hecho; no sé si tendrá eficacia sobre la opinión pública el voto de S. S.

Nosotros, como no vemos ni en el Poder ni en la oposición como debemos, no nos preocupamos de eso. (Muy bien, en la minoría conservadora.) Lo que me da gusto á Dios es acierto y medios para cumplir nuestras obligaciones. Sobre lo que significa el partido conservador, Sr. Salmieron, entre los corpiellistas nos de S. S., entre las personas que están naturalmente dispuestas á aceptar sin examen sus palabras, hasta están los espíritus y los calificativos; pero aquí, en este recinto, que es casa de examen, crea su señoría que son moneda de vellón, que no convenzo á nadie, y que todo eso que ha dicho S. S. se mejoraba mucho con haber intentado demostrarlo, siquiera con un argumento del tamaño de una avellana. Porque el discurso de S. S. anterior al que ha pronunciado hoy, está en la memoria de todos, y yo no recuerdo que nadie entendiese que aquel discurso era un modo de concordia y de paz, como no fuera por la cantidad de respuesta que recibí desde el banco azul. (Risas.) Pero esa no es señal para nosotros; yo el discurso de hoy me ha hecho creer que, en todo el intervaio, el animo de S. S. ha seguido coa las mismas direcciones. (El Sr. Salmieron: ¡No hablaba más!) Y para mañana, también? (El Sr. Salmieron hace signos de asentimiento.) Y á cuenta de esa paz, se cur la amnistía. Ya lo ois, señores del banco azul. (Grandes aplausos en la minoría conservadora.)

Yo no gusto de abusar de la paciencia honetiva de los señores diputados, y ante lo que el Sr. Salmieron ha dicho alérgome á lo que puede incunirme, lo repito que no niego á sustituir á la ladra de enfrente. (Rumores.) Á la ladra de enfrente, porque el

decirse es otro. Voy á una alusión que S. S. ha tentado á bien hacer á otro debate, declinando la indicación, que me permití interrumpir para distinguir los asuntos. Su señoría dice que es el mismo; yo no acabo de estar convencido, pero para mí es igual, y vamos á entendernos. Cree S. S. que basta para sus correligionarios. Masde luego sobraná, pero para la gente que no está ya convencida—, cree su señoría que basta que S. S. diga que el sentido de la interpelación de mi documentacion, intergenésimo é ilustré amigo Sr. Sifio es un sentido inquisitorial. Esa palabra suena muy bien. Claro, es una palabra redonda, de reprensión hermoísima en *meléngas* celebrados en cofradía. Allí todo eso está bien; pero aquí, ¿qué quiere decir eso de inquisitorial?

Yo he dicho que la inteligencia nunca delinque, y lo repito. ¡Lo oye el Sr. Nocedal! (El Sr. Nocedal: Lo he oido muchas veces.) Pues vutivado á gir su señoría. Pero he dicho que la inteligencia no delinque; no he dicho que la voluntad. (El Sr. Salmieron pronuncia palabras que no se perciben.) ¡Ah! Vamos entrando en materia. No he dicho que la voluntad, porque cuando, movido por el pensamiento, el hombre ejercita la voluntad y ejecuta actos exteriores de relación con sus semejantes, entra en seguida bajo la jurisdicción del derecho, y S. S. creen que lo han resuelto todo sustituyendo del acto, que está inspirado y movido por una idea, la voluntad que funciona, y el acto externo que produce la defenición jurídica y la intervención del Estado; y en eso sofisma es meoel, mientras nosotros nos callamos oyendo la chicharra y llega la hora de discutir, que es esta.

Pues qué, ¿tiene algo que ver con la condenación de las ideas la represión de los actos que son contrarios á la conservación de los Estados? Pero qué, ¿ha habido jamás Nación, ni Estado, ni institución humana, que viviera sin defensa, sin la defensa que por ley natural tiene el insecto, que tiene el reptil, que tiene cuando es orgánico? Un Estado imbecil, que ante la amenaza revolucionaria, viendo, prepa, rudas para acometerle las facciones subversivas, renunciar á la defensa, no merecerla siquiera que entrara por asalto en su alcazar, sino berrándole y escupándole. (Aplausos en la minoría conservadora.)

Me habla S. S. del anarquismo teórico, y del criminal anarquismo práctico. Señor Salmieron: cuando lequiera que sean las doctrinas que se profesan en la ley, que se han de castigar; cualesquiera que sean los conceptos que se formen sobre el instante en que la generación del acto humano, desde el pensamiento hasta la consumación, llega á la zona en que es legítima y necesaria la acción punitiva del Poder público, el problema del anarquismo es otro, y por eso falta ser reprochable yo hacer un instante; porque, con entera independencia de las que yo reconozco difíciles y arduas, y ocasionadas á gran discorde, cuestiones que se refieren á la continuidad del res-peto que merece el desenvolvimiento del pensamiento humano y de la cultura universal, y aquellas necesidades fundamentales de defensa de los Estados y de las instituciones, hay otro principio que, mucho antes de llegar al momento de aquellos dos principios opuestos, está al camino del anarquismo, de lo cual vosotros no queréis acordaros; y es que el anarquismo, en España más que en parte alguna, tiene la singularidad de convertir inmediatamente en acción subversiva y revolucionaria todos los conceptos del pensamiento, y profesa el sobrepasar la libertad individual al funcionamiento de todas las leyes y de todos los poderes legítimos; y, por tanto, renuncia y diluye todos los amparos de una legalidad que quiere subsistir, no esperando que sus ideas prosperen difundidas entre los ciudadanos, hasta obtener las mayores, sino á título de opinión individual, imponiéndola por el procedimiento brutal del crimen y de la osada. (Muy bien.)

Y desde el momento en que no se trata de una idea, sino de una subversión inmediata que trucea el juicio individual, en acción agraria va é legitima, surge en el Estado una obligación que no tiene nada que ver con aquellos otros problemas que se ventilan cuando se trata de las propagandas políticas cuando se trata, por ejemplo, de las republicanas o de los carlistas. Porque el Estado tiene ante todo el deber de garantizar la seguridad de las personas y las cosas, y la seguridad de su propia constitución, y ese deber, de prevención y de policía, es más sagrado, porque el Estado le vela al ciudadano defendiendo á sí mismo, y sería la última de las obligaciones que, cuando hay una secta, un partido, una secta, una colectividad, una tendencia de gente que cree que está facultada y con actos preventivos acorticia la verdad de su convicción, sin esperar á que la ley venga de su lado, sin esperar á propagar la para que se doctrina prevalza y llegue á las cumbres de la legitimidad; facultada para convertir la por su solo antiojo en realidad contra la mayoría de sus conciudadanos; imponerle la indefensión por sus propios medios, y luego abandonar el dictado que los protege. Así vendría el propio Estado á hacerse cómplice de la agresión. (Muy bien.)

De manera que lo primero que ha de lograr su señoría es que los anarquistas distinguen eso que su señoría me pide que distinga yo. ¿Qué adelantó yo con hacer abstracciones mentales para distinguir el anarquista práctico del teórico, cuando ellos de las dos cosas hacen una sola? (El señor marqués de Valdecabrer: El anarquista teórico de hoy, que no se llama anarquista de acción, es un cobardo.)

Yo niego, pues, Sr. Salmieron, que el problema de la represión del anarquismo tenga paridad alguna con el otro problema que está hace muchos años planteado, y que no sé si se resolverá algún día con asenso de todos, pero que por lo menos no tiene ese asenso hasta la hora presente entre la propaganda de las ideas, como ideal social ó político, y esas otras manifestaciones de confusión entre la idea y el acto, que se tiene por legítimo, ó por lo menos, permitido y suficientemente razonado por la sola convicción individual del que profesa las teorías.

Por lo demás, porque voy á concluir, yo creo que el Sr. Salmieron, pasado el fuego de la elocuencia y el estado de excitación mental que el uso de la palabra, ante un concurso como este, determina en todos, no desconocerá que nosotros, este partido conservador, que ya sabe que tiene el voto de S. S., y que procurará conciliar el sueño, no obstante este voto, en la noche de hoy y en las sucesivas, este partido conservador significa para el derecho de los demás una garantía bastante mayor que las que se logran cuando gobiernan otros, y para la defensa de lo que en el Poder público está obligado á amparar, para el cumplimiento de las leyes, que se promuegan para que no sean escarnecidas, para eso, en gran parte que no sean escarnecidas, para eso, en efecto, una voluntad limitada, que llegará hasta donde llegue el Poder. (Aplausos en la minoría conservadora.)

Tercera rectificación.—Contestación al señor Salmieron.

He pedido la palabra para recoger lo que acaba de manifestar el Sr. Salmieron. El partido conservador ha dicho varias veces, y creo que lo ha demostrado con sus propios actos, que no piensa ni quiere gobernar sino con el apoyo de la opinión, y entiendo, respetando el derecho de todo el mundo para pensar lo contrario (que es natural en la división de los partidos), tener á su lado una masa inmensa de la opinión del país. (El Sr. Salmieron hace signos negati-vos.) Está bien: S. S. puedo no creerlo, está en su perfecto derecho, yo pido respeto para el mío. (El Sr. Salmieron: Respetad la ley del autragio, y lo vemos.) Pero, ¿á mí me dice eso S. S.? ¿qué he

hecho yo, ¿sino respetarla? (El Sr. Salmieron: Señálala al Gobierno. Yo he hecho justicia á S. S.) Está de bien: señálala ahí; pero yo le digo á S. S. que los ciudadanos no se improvisan, y crea el Sr. Salmieron que uno de los amigos de mi vida es que no haya en España sino partidos, y que no haya fuerzas políticas que en un tiempo esperan de un sangro in-fiel la redención de la Patria, y otro día de un general traidor, que por fortuna no ha existido, y otro día... (El Sr. Salmieron: ¿Es que los señores que se sublevaran son traidores, y los generales no?) ¡Sí! he hablado del general en seguida. Su S. S. tiene el odio intermitente. (Rumores.) Por fortuna, no lo hubo, pero el haber elegido esos medios, mitiga mucho la autoridad para decir que aquí no hay ciudadanos, porque que los ciudadanos todos hemos de educarnos, y yo hago lo que puedo.

Un solo punto quería aclarar. Yo no quiero hacer protestas de respeto al entendimiento y á la cultura del Sr. Salmieron, porque son excusadas. Se llama su señoría como se llama, y esto basta. Con todo eso, no es capaz de sostener lo que acaba de decir, porque no lo cree. Su señoría no lo cree, y no le acuso de falta de sinceridad; le acuso de patéecer los efectos de esa ola que cambia las ideas y las personas á lo mejor con las piernas hacia lo alto, que es lo que le ha pasado á S. S. ahora.

Su señoría no es capaz de sostener que el concepto que sale á los labios sea siempre falso, porque sosteniendo eso, tendría que borrar multitud de detalles en los Códigos de los países civilizados. (El señor Salmieron: No es eso.) ¡Ah! Luego hay manifestaciones extremas de conceptos que, por ser el hombre un ser social, y la sociedad una necesidad de la vida humana, ya constituyen delito. (El Sr. Salmieron: No, no.) ¿Que no? Pues la injuria, la calumnia, el desacato, la lesa majestad, ¿qué son, sino manifestaciones de conceptos punitivos por otros? (Rumores y protestas en la minoría republicana.)

Es claro: os reserváis vosotros el haberlo para elestificar las cosas que os parecen que deben ser punitivas y en eso consistís precisamente el sistema, en sustituir con una minoría, que es mezcla de partido y de facción (porque pregondáis todos los días que, si pudiérais, resaltarais revolucionarios), á las facultades de la ley, que es la que es la que estima hasta donde llegan las necesidades de la defensa del orden social, de las instituciones políticas y de la constitución de los Estados, para señalar el límite donde la extorpeización de los pensamientos, comunicando por actos de la voluntad unos seres racionales con otros, engendra en los pueblos datos bastantes, perturbaciones suficientemente graves para exigir la acción punitiva de la ley y del poder. Esa es la función soberana de la ley, que queréis asumir vosotros, declarando (¡qu!) la reserva pontificia. (Risas.)

Pero ya he dicho que el problema del anarquismo no es este. Ese es el eterno problema de las de rechas y de las izquienadas; toda la historia de la conciencia política del siglo xix. ¿Es que vamos ahora á renovarla, por arcaica y sabida, ó se quiere agotarla, cuando es ella de por sí inmensa? No. Ya lo he dicho, y lo repito por sí no lo dije con bastante claridad. No es el del anarquismo el conflicto que se plantea entre el pensamiento individual que pugna por pro-pagarse y exteriorizarse, (según su ley natural, porque en esa ley natural hay muchos germenes de bien y de progreso) y las necesidades sociales y políticas de los pueblos, y de los Estados, las cuales obligan á llevar la acción punitiva hasta un límite que es frontera, perpetuamente disputada entre los bancos de la derecha y de la izquierda.

A parte todo eso, como si no existiera, hay otra cosa, y es que, por el solo hecho de existir una opinión de gentes que se llaman anarquistas, que em-piezan en esos teóricos de que hablaba S. S., y acaban no se sabe dónde, por que la ganma se pierde en las ambrosiadas de los últimos limbos sociales...

(El Sr. Salmieron: Eso es el espíritu de Torquemada.) ¿A qué viene eso? Debe S. S. eso á los comentaristas de los Clubs y de las tabernas, porque no es propio de S. S. (Muy bien.) ¿Qué tiene que ver con eso Torquemada, ni qué sabía de eso Torquemada, si en su tiempo no se conoció semejante problema!

Vuelvo á mi idea. Aunque no existiera aquel litigio antiguo, desde el instante en que hay gentes que estiman y practican que no necesitan someter su albedrío á la ley social, á la ley política, al imperio de Poderes constituidos por Repúblicas ó por Monarquías (porque el dilema de las formas de gobierno está muy distante del asunto, desde ese momento surge esta disyuntiva: ¿Es que los Estados no tienen, no ya el derecho, sino la obligación de defender su existencia contra todos los que la atacan y subvertían, ó es?) (El Sr. Alcaraz (D. Melquíades): No se ataca por eso.) (Grandes rumores.)

Pero volvemos á la idea primera cuando estoy explicando el concepto que deriva de ella.

Pues no estoy diciendo, y no me deáis acabar, que independientemente de aqua parte, que no podemos fallar tan de prisa donde se trata de señalar el límite hasta donde la acción penal puede avanzarse contra la extorpeización, propaganda y comato de realización de los ideales políticos y sociales; independientemente de eso, desde el instante, vuelvo á decir recordando el dos veces cortado hilo de mi pensamiento, desde el instante en que hay una porción de gentes y de hombres anarquistas que estiman y practican que su sola voluntad individual no necesita para realizarse esperar á que la opinión de sus conciudadanos comparta sus convicciones, y á que de una ó de otra manera lleguen esas convicciones á florecer ó á fructificar en leyes y en instituciones adecuadas á esas ideas, sino que por su solo albedrío pueden, á través de todo el Código penal, hasta el asesinato... (Protestas en la minoría republicana.) ¡Ah! Pero, ¿as que los que hacen eso, no pasan por el Código penal? (El Sr. Alcaraz (D. Melquíades): Nada de eso.) Pero, ¿no he dicho yo antes al Sr. Salmieron, y sé lo digo ahora á S. S., que en vez de convenirme á mí de que se puedan separar las ideas de las obras, ¿quien habría que convenir, para que las obras, es, á los anarquistas, que se ampararan en contrafundistas? ¿Qué vamos á gobernar y á legislar para la luna, ó para el mundo en que vivimos y para las realidades sociales?

Yo os digo que no olentana la acción criminal (y vosotros mismos no os atrevéis á almitirlo) del que cometeve ante un juez por un delito contra la propiedad, sea el que sea, que no el extremo de responsabilidad del decir: mis convicciones, mis santas convicciones me permiten decir, porque creo que la propiedad alguna es un robo, y, por lo tanto, no he de pedir que me permitan decir, porque creo que la propiedad alguna es un robo, y, por lo tanto, no he de pedir. (Grandes rumores en la minoría republicana.) Esto es el caso.

Pues yo os digo que sin llegar á eso, que es la consecuencia que no os gusta, porque siendo lógica os abruma. (Voces en los republicanos: No, no; sin llegar á eso, la vispera ya hay en el anarquismo una amenaza, ya hay una limitación para el derecho ajeno, ya hay una coacción que destruya la libertad de los ciudadanos, ya hay una alteración de la paz pública. (Rumores é interrupciones en la minoría republicana.) Pero, ¿qué indolencias están los viceversas de Torquemada, que no quieren oírme! (Risas.)

Esas son cosas de tal naturaleza que, puesto que ya veo que no os he de convencer á vosotros, bien puedo callarlas, porque creo que todos las demás harlo convenidos están, si conservan, por su des-apasionamiento, serena la razón. (Muy bien, en la minoría conservadora.)

Hijos de M. G. Hernández, Libertad, 16 desp.º, bajo. Teléfono 934.